

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez, el presente proceso para fijar fecha para la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso. Informando que el término del artículo 121 del Código General del Proceso vence el **08 de diciembre de 2023 (con prórroga)**. Sírvase proveer. Santiago de Cali, junio 29 de 2023.

MARÍA DEL CARMEN QUINTERO CÁRDENAS

Secretaria.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Santiago de Cali, veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Rad - 7600131030102022-00043-00

Visto el informe secretarial que antecede, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 373 del Código General del Proceso y por ser procedente, el Juzgado

RESUELVE

Primero: FIJAR el 3 de octubre de 2023 a las 9:00 a.m. para llevar a cabo la **AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO**, de conformidad con lo establecido en el artículo 373 del Código General del Proceso.

Se informa a los sujetos procesales que la audiencia se llevará a cabo de forma virtual (video conferencia on-line), cuyo enlace se hará través de los correos electrónicos suministrados con la demanda y contestación, los cuales se enuncian a continuación:

Demandantes: YARLI RIASCOS CASTRO quien actúa en nombre propio y en representación de su hija menor THIFANY MICHELL RIASCOS QUIÑONES SARLIN KARINA OLIVEROS CAICEDO MARIA ZULMA CASTRO CIFUENTES ROBERTO RIASCOS VALLECILLA DENICER RIASCOS CASTRO	 yairriascos1989@gmail.com sarlinkarinaoliveros@gmail.com zulma6320@gmail.com riascosroberto977@gmail.com riascosdennis934@gmail.com
---	--

LUZ MARINA RIASCOS CASTRO ARLIN RIASCOS CASTRO	riascosluzmarina22@gmail.com arlin_012@hotmail.com
Apoderado judicial demandante: CARLOS DAVID ALVARADO SAAVEDRA	servijuridicosalvarado@gmail.com
Demandado BRANLEN ORTEGA CHARÁ	branlen018@gmail.com
PEDRO PABLO GAVIRIA VICTORIA	pecla1006@hotmail.com
Apoderado Judicial de los demandados: JUAN CARLOS MURILLO RAMIREZ	ajustacali.djuridico@gmail.com
GERMAN ENRIQUE OSORIO GUERRERO	C.C1.4.9.61798@gmail.com
FELICIANO NARANJO CUELLAR	C.C1.4.9.61798@gmail.com
TRANSPORTADORA LOS YUMBEÑOS S.A	notificacionesyumbenosas@gmail.com
Apoderado judicial demandado: ANA CAROLA RODRIGUEZ ENRIQUEZ	ajustacali.djuridico@gmail.com
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	mundial@segurosmundial.com.co
Apoderado judicial demandado: GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA	notificaciones@gha.com.co
Demandado: TORO AUTOS S.A.S.	gerencia@toroautos.com
Apoderado judicial demandado: DIANA SORAYDA CASTRILLON HENAO	Ajustacali.djuridico@gmail.com
Llamado en garantía COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	mundial@segurosmundial.com.co
Apoderado judicial Llamado en garantía GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA	notificaciones@gha.com.co

Se le solicita a las partes intervinientes y apoderados judiciales, comunicar de forma inmediata cualquier cambio de dirección electrónica a las enunciadas anteriormente, para efectos de notificaciones judiciales

Segundo: NOTIFICAR la presente providencia por estado electrónico del juzgado.

MÓNICA MÉNDEZ SABOGAL

Juez Decima Civil del Circuito de Oralidad de Cali

AC

Firmado Por:

Monica Mendez Sabogal

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 010

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **533fd88c44995be6e79a50b4caac54bec616f842ebf068b0437f0f274d173457**

Documento generado en 29/06/2023 04:41:45 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**